



SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TA Y DOS.

primero dia del mes de Enero de mill setecientos
Seenta y dos años, los señores Juan fernandez, Sevilla como
notario publico, D. Gaspar fernandez, Thesaurero, Alcalde
ordinario, D. Pedro fernandez, Corral, D. Juan fernandez,
Corral, D. Juan de toledo, D. fernandez fernandez, Sevilla
Residentes, Consejo, Justicia, y Real Audiencia de ella, y Jueces
capitales, y aceptaron, y juraron, y juraron por Dios
H. S. y para Señal de Cruz, que usaran conforme a
derecha, de que usara sus officios bien, y fielmente co-
mo son obligados, y admitieron Justicia, y qualquiera a las
partes, defendieran H. S. fea Catolicas, y a pueras
de H. S. M. S. guardar, y obedezcan los or-
denes de Su Magestad, defendieran la Jurisdiccion
Real de civil, y de comun, y lo civil, que se ofre-
cieren, durante sus officios, guardaran el diezmo Co-
nseguido como ayuntamiento, y cumpliran como son ob-
ligados, con sus officios, y en general, de posesion por
D. N. de la, Sanchez, Residencia de los elec-
tores, los Encomendados, a los señores Alcaldes, a cada uno
una vara de Justicia, y a Christoval fernandez, Juanes
Alcalde de la Real Audiencia, y a Juan de la Cruz, los
cuyo testimonio de la vara de Justicia el que es M-
guarabacion, y aceptaron, en toda forma, Campes